Ever T. Martinez
District Truancy Administrator
etmartinez@romaisd.com
(956) 849-1333 ext. 1379

BOARD OF TRUSTEES
Mr. Ricardo A. Pérez
Mr. Jaime Escobar, Sr.
Mrs. Yadira A. Barrera
Mrs. Mary Lou Cruz
Mr. Iv Garza, Jr.
Mrs. Karina Mascorro
Mr. Raul P. Moreno, Jr.

Superintendent
Mr. Carlos M. Gonzalez, Jr.

Fecha: 1/11/23
Para: Padre(s)/Tutor(es)
RE: Iniciativa de Asistencia del Distrito

La asistencia a la escuela es vital para el éxito educativo presente y futuro de su hijo. Si su hijo va a progresar con éxito en la escuela, la asistencia regular es esencial. Si nuestros registros de asistencia indican que su hijo ha faltado 5 días o mas en este semestre. Se adjunta una copia de su registro de asistencia.

La Oficina de Asistencia y Absentismo Escolar supervisa la asistencia de los estudiantes a Roma ISD. Para disuadir el absentismo crónico, se utilizarán medidas preventivas específicas. Estas medidas son las siguientes:

1ª Derivación: Se emitirá una carta de advertencia para avisar a los padres de ausencias excesivas.
2º : Se implementará una derivación a una visita domiciliaria, un plan de intervención de absentismo escolar y medidas preventivas de absentismo escolar.
3er: :Se presentarán los cargos de Absentismo Escolar por Referencia.

De acuerdo con la Sección 25.085 del Código de Educación de Texas, es responsabilidad del padre / tutor asegurarse de que su hijo asista a la escuela diariamente durante todo el tiempo que la escuela está en sesión. Bajo esta sección, a menos que el niño esté excusado de asistir regularmente a la escuela para participar en un programa o modificación del plan de estudios que conduzca a la graduación de la escuela secundaria o un diploma de equivalencia de escuela secundaria, tenga una excusa legal o se haya graduado de la escuela secundaria, cualquier persona que tenga bajo el control de un niño que tenga entre 6 y 19 años hará que el niño asista a la escuela durante todo el período y las horas, Se exceptúan los días festivos religiosos, que la escuela pública o privada esté en sesión hasta el final del período escolar, trimestre o semestre del año escolar en el que el niño cumpla 19 años de edad.

No dude en ponerse en contacto con mi oficina con cualquier pregunta o inquietud que pueda tener. Juntos marcaremos la diferencia en la promoción de una asistencia saludable y la excelencia estudiantil.

Respetuosamente,
Ever T. Martinez
District Truancy Admin.